

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código: PO-SST-005
		Versión: 05
		Fecha: 2018/11/30

La empresa **IMPORTADORA OKLA SAS** dedicada al comercio de motocicletas y de sus partes, piezas(autopartes) y accesorios de lujo para vehículos. Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. De otros artículos domésticos en establecimientos especializados, presta especial interés y compromiso en la prevención de los siniestros viales, a través de la mejora continua del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), dando alcance a todos los centros de trabajo, trabajadores, contratistas en donde se ven involucrados en las operaciones de la empresa, incluyendo desplazamientos labores y trayectos en itinere. Para ello la Alta Gerencia se compromete a:

- Realizar el diagnóstico y caracterización de los riesgos de seguridad vial de la empresa; así como implementar sus respectivos controles
- Cumplir con la normatividad legal vigente aplicable a la empresa en materia de seguridad vial.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos, orientados al cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad vial
- Promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en las vías públicas y privadas, según los lineamientos legislativos.
- Establecer estrategias de concientización a los funcionarios a través de actividades de promoción y prevención orientadas a la prevención de siniestros viales. Que permitan la adopción de conductas proactivas cuando somos actores viales.
- Verificar y controlar que los vehículos propios y los puestos a disposición de la empresa estén en buenas condiciones de operación.

Para tal efecto, esta política entra en vigor a partir de su publicación y será revisada periódicamente con el fin de evaluar su eficacia y mejoramiento continuo.

Dosquebradas, 19 de enero de 2026



CLAUDIA PATRICIA GONZALEZ
Representante legal